

¡HOMOLOGACION PARA EL PERSONAL NO DOCENTE!

El martes 11 de marzo, a las 12h., STEE-EILAS reunió a 50 delegadas y delegados de centros privados de enseñanza reglada en una concentración ante la Delegación de Educación de Bizkaia para protestar por la situación laboral de los diversos colectivos del personal no docente: administración, servicios diversos (portería, limpieza, comedor, transporte...), personal titulado no docente (psicólog@s, Especialistas de Apoyo Educativo...) y personal de primer ciclo de Educación Infantil (Maestr@, técnic@ y Asistente).

El sindicato STEE-EILAS quiere denunciar, mediante la campaña **URRITASUNARI STOP A LA PRECARIEDAD**, la situación discriminatoria (salarios, jornada...) que sufren estos colectivos que quedaron fuera del Acuerdo de equiparación suscrito por la Consejería, patronales y sindicatos (entre ellos STEE-EILAS) en el año 1992. También quedaron fuera del sistema de pago delegado instaurado únicamente para el personal docente en el año 1994.

La responsabilidad del Departamento de Educación en esta situación es absoluta. Es el Departamento de Educación quien establece el módulo de financiación para el personal no docente, dentro del concierto, determinando así las retribuciones de estas trabajadoras y trabajadores. Así, el módulo del 2007 contemplaba una subida del 2,7% en este concepto. Para el año 2008 se ha presupuestado una subida del 3% cuando la inflación acumulada es del 4,3%.

El sindicato STEE-EILAS cree que la Administración debe dar pasos concretos para solucionar esta injusta situación. Por eso, al mismo tiempo que la concentración, representantes del sindicato hicieron entrega de un escrito al Delegado de Educación **Andoni Anasagasti**, para que lo transmitiera al Departamento de Educación. En este escrito, se recogen cinco propuestas:

1. Inicio de un proceso de equiparación retributiva para todo el personal no docente.
2. Instauración de la fórmula de pago delegado para este colectivo.
3. Acuerdo de homologación del resto de condiciones laborales.
4. Modificaciones en le programa IRALE para que puedan acceder a la liberación.
5. Diseño de planes específicos de formación.

1ª MESA DE CONVENIO DE CENTROS DE INICIATIVA SOCIAL

El martes 11 de marzo se constituyó la mesa de convenio de centros de iniciativa social de la CAPV.

Esta reunión, en principio, era un mero trámite para la formación de la mesa de convenio, pero se convirtió en una primera toma de contacto al presentar ELA su plataforma. El resto de sindicatos expusimos, muy por encima, las nuestras. STEE-EILAS manifestó su malestar ante la actitud de las patronales al no cumplir los acuerdos recogidos en el acta que acompañaba al convenio del año pasado, y resumió su plataforma en dos puntos principalmente:

1. El cumplimiento de lo pactado anteriormente.
2. Las condiciones laborales del personal no docente.

Próxima reunión: 15 de abril.

ARABA: Fuente de los Patos 2-3.C	01001 Gasteiz	☎ 945 14 11 04	☎ 945 14 43 02	araba@stee-eilas.org
BIZKAIA: Nikolas Alkorta 3 (Zabalburu)	48003 Bilbo	☎ 944 10 02 98	☎ 944 10 13 60	bizkaia@stee-eilas.org
GIPUZKOA: Baso-txiki 30-34 (atzealde)	20015 Donostia	☎ 943 46 60 00	☎ 943 45 36 27	gipuzkoa@stee-eilas.org
NAFARROA: Descalzos 72 (Ionja)	31001 Iruñea	☎ 948 21 23 55	☎ 948 27 00 48	nafarroa@stee-eilas.org